

Nueva edad de ingreso al jardín de infantes

A partir del año escolar 2024-2025, los niños deberán haber cumplido 5 años el 1 de septiembre o antes de esa fecha para ser elegibles automáticamente para ingresar en el jardín de infantes. Esto modifica la fecha límite actual para cumplir la edad requerida para el ingreso al jardín infantes, que es el 1 de enero.

PUNTOS CLAVE

- Los niños que ingresen al jardín de infantes en el año escolar 2023-2024, deben cumplir 5 años a más tardar el 1 de enero de 2024.
- Pero para empezar el jardín de infantes en el **año escolar 2024-2025**, tu hijo debe cumplir 5 años a más tardar el **1 de septiembre de 2024**.
- Si tu hijo cumple 5 años entre el 2 de septiembre de 2024 y el 1 de septiembre de 2025, deberá ingresar al jardín de infantes en el año escolar 2025-2026.

Las siguientes preguntas y respuestas tienen el objetivo de abordar y responder a las dudas que podrías tener sobre la nueva fecha de ingreso al jardín de infantes.

¿Cuál es la nueva fecha de ingreso para el jardín de infantes?

Para el año escolar 2023-2024 no cambia la fecha de ingreso.	Los niños deben cumplir 5 años a más tardar el 1 de enero de 2024 para ingresar al jardín de infantes en el año escolar 2023-2024.
Para el año escolar 2024-2025 y todos los años siguientes:	los niños deben cumplir 5 años a más tardar el 1 de septiembre para ingresar al jardín de infantes en cualquier año escolar.

¿Hay excepciones para este cambio?

Sí. Si tu hijo no cumple años antes de la nueva fecha límite de ingreso, aun así se lo podría admitir en el jardín de infantes (1) si el padre, la madre o el tutor lo solicitan por escrito; y (2) si la escuela realiza una evaluación del niño para determinar que admitirlo sería adecuado para su desarrollo.

¿Qué sucede si mi hijo recibe servicios de educación especial?

Si tu hijo recibe servicios de educación especial y no cumple años antes de la nueva fecha límite de ingreso, el PPT (Planning and Placement Team, Equipo de Planificación y Ubicación) realizará una evaluación/revisión del Individualized Education Program (IEP, Programa de Educación Individualizado) del niño, a fin de satisfacer sus necesidades durante el año adicional de preescolar. **Ten en cuenta lo siguiente:** El padre o la madre pueden solicitar por escrito que se admita a su hijo en el jardín de infantes si no cumple años antes de la nueva fecha límite de ingreso. La escuela realizará una evaluación del niño para determinar si admitirlo en el jardín de infantes sería adecuado para su desarrollo.

Mi hijo nació entre el 2 de septiembre y el 1 de enero y planeaba enviarlo al jardín de infantes cuando fuera elegible para asistir. ¿Qué puedo hacer ahora que cambió la fecha de ingreso?

- Si tu hijo asiste al preescolar, comunícate con el programa y conversen sobre la situación de tu familia y cómo se continuará apoyando el desarrollo de tu hijo.
- Si tu hijo no asiste a un programa de cuidado y educación para la primera infancia, ten en cuenta de qué manera una experiencia de preescolar podría apoyarlo antes del ingreso al jardín de infantes. Puedes encontrar información sobre el cuidado de niños hablando con otras familias, haciendo búsquedas en línea o [utilizando la herramienta de búsqueda en línea 2-1-1 Child Care \(Servicio de información sobre proveedores de cuidado de niños\)](#).
- Busca una posible ayuda para los gastos del cuidado de niños, como Care 4 Kids (Programa de asistencia para cuidado de niños), oportunidades de preescolar financiadas por el estado, programas de preescolar de las escuelas públicas o el programa Head Start (Ventaja). Para conocer los posibles programas de bajo costo y la asistencia financiera de Care4Kids, [usa la herramienta de búsqueda en línea 2-1-1 Child Care](#) o llama al (800) 505-1000.
- Si crees que ingresar al jardín de infantes es adecuado para el desarrollo de tu hijo, comunícate con la escuela primaria a fin de solicitar una evaluación para admitirlo.

¿Cómo puedo apoyar el aprendizaje y el desarrollo de mi hijo antes de la transición al jardín de infantes?

- Puedes apoyar el aprendizaje durante el día compartiendo palabras nuevas, leyendo con tu hijo, haciendo preguntas y jugando.
- Empieza a planificar cómo y cuándo hablarás con tu hijo sobre su transición al jardín de infantes para asegurar una experiencia positiva.
- Consulta el folleto [¡Hola, jardín de infantes!](#) para obtener más ideas sobre cómo apoyar a tu hijo en las diferentes áreas de aprendizaje.

¿Cómo se realizó este cambio?

En 2023, la legislatura de Connecticut cambió la edad que debe tener un niño para empezar el jardín de infantes. La sección 1(a) de la ley pública 23-208 cambió la fecha límite de nacimiento del 1 de enero al 1 de septiembre de cualquier año escolar determinado.

¿Con quién puedo comunicarme si tengo más preguntas?

Comunícate con tu distrito escolar local para hablar sobre el proceso de registro y ubicación en el jardín de infantes. Puedes buscar las escuelas locales y encontrar la información de contacto en el sitio web de [Búsqueda de contactos](#).